



Cartilla para la prevención
de accidentes de trabajo y
daños en el medio
ambiente



FEDEARROZ
FONDO NACIONAL DEL ARROZ



AMTEC
Adaptación Masiva de Tecnología





CARTILLA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y DAÑOS EN EL MEDIO AMBIENTE

Jorge Eduardo Valderrama Gutierrez, IA, Esp.

FEDEARROZ - Fondo Nacional del Arroz

Noviembre 2018

Editor: Iván Camilo Ávila C.
Myriam Patricia Guzmán G.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
DEFINICIONES	6
1. Seguridad y Salud en el trabajo	7
2. Riesgo Químico	7
Fertilizantes	7
Herbicidas	7
Insecticidas	7
Fungicidas	7
Vías de contaminación en los seres humanos	8
Clasificación de los agentes químicos según su peligrosidad	9
Normas para reducir el riesgo en el almacenamiento de agentes químicos ...	10
Matriz Guía de Almacenamiento Químico Mixto	11
Controles en riesgos químicos	12
2. Riesgo Biomecánico	13
Controles En Riesgos Biomecánicos	14
3. Riesgo Biológico	15
Controles En Riesgos Biológicos	15
4. Riesgo Físico, Vibración	16
Controles En Riesgo Físico, Vibración	16
5. Riesgo Físico, Temperaturas Extremas	17
Controles En Riesgo Físico, Temperaturas Extremas	17
6. Riesgo Físico, Ruido	18
Controles En Riesgo Físico, Ruido	18
7. Riesgo Mecánico	18
Controles En Riesgo Mecánico	19
8. Riesgo Público	20
9. Acciones de Conservacion Del Medio Ambiente	20
Plan de Gestión de devolución de Productos Posconsumo De Plaguicidas	21
BIBLIOGRAFIA	24



INTRODUCCIÓN

Más de 600.000 accidentes de trabajo se registran cada año en Colombia. Muchos de ellos por descuido de los trabajadores, exceso de confianza o por falta de uso de los elementos de protección personal que demanda cada actividad.

Los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales en nuestros trabajadores, son situaciones que se pueden evitar creando una cultura del auto-cuidado. El desconocimiento de procedimientos seguros de trabajo e instructivos de seguridad es la causa de la mayoría de eventos que intervienen directamente en el bienestar de nuestros colaboradores.

Según cifras reportadas por las Administradoras de Riesgos Laborales al Ministerio de Salud y Protección, se observa que en el año 2016 se presentaron 702.932 accidentes calificados como laborales y 602 muertes.

FEDEARROZ y el programa AMTEC (Adopción Masiva de Tecnología) interesados en la seguridad y salud en el trabajo de quienes intervienen en la cadena de producción de arroz, así como de los impactos ambientales que se generan con los residuos propios de las actividades del proceso productivo, elabora esta cartilla alrededor de la integración de principios, prácticas y criterios para el aseguramiento del bienestar de nuestros asociados, en el marco de su programa AMTEC, estableciendo una serie de recomendaciones que buscan minimizar los riesgos a la salud y evitar la contaminación en nuestro aire, suelo y agua.

DEFINICIONES

Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de Trabajo, y de la protección y promoción de la Salud de los trabajadores. Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de Trabajo, así como la Salud en el Trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012.

Accidente de Trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del Trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012.

Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable. Decreto 1072/2015.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. Decreto 1072/2015.

Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición: Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. Decreto 1072/2015.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. Decreto 1072/2015.

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

Contaminación: Es la introducción de sustancias u otros elementos físicos en un medio que provocan que éste sea inseguro o no apto para su uso.

Impacto ambiental: Es el efecto que produce la actividad humana sobre el medio ambiente.

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para fines prácticos en esta cartilla, explicaremos los diferentes riesgos presentes en nuestras labores cotidianas del cultivo de arroz.

2. RIESGO QUÍMICO

Los agentes químicos son muy variados y han adquirido gran peligrosidad debido a las combinaciones de sustancias orgánicas e inorgánicas donde existe la probabilidad de que ocurra una exposición o un evento peligroso donde pueden causar efectos negativos en nuestra salud. Constituyen esta categoría:

Fertilizantes:

Un fertilizante o abono es cualquier tipo de sustancia orgánica o inorgánica que contiene nutrientes en formas asimilables por las plantas, para mantener o incrementar el contenido de estos elementos en el suelo, mejorar la calidad del sustrato a nivel nutricional, estimular el crecimiento vegetativo de las plantas, etc

Herbidas:

Se define, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) como aquella sustancia o mezcla de sustancias destinadas a eliminar las plantas indeseadas.

Insectidas:

Un insecticida es un compuesto químico utilizado para matar insectos.

Fungidas:

Los fungidas son sustancias tóxicas que se emplean para impedir el crecimiento o eliminar los hongos y mohos perjudiciales para las plantas.

Vías de contaminación en los seres humanos:

Inhalación: el material articulado (polvo), los gases y vapores se mezclan con el aire, ingresando a los pulmones y posteriormente a la sangre. Según su naturaleza química provocaran diferentes efectos adversos en los órganos de los trabajadores. Las partículas de mayor tamaño pueden ser filtradas por el cuerpo, pero algunos de los gases y vapores tóxicos penetraran nuestro cuerpo.



https://www.unirioja.es/servicios/spril/pdf/curso_manipulacion_pq.pdf

Absorción cutánea: el contacto prolongado de la piel u ojos con el toxico, puede producir intoxicación por absorción cutánea, ya que el tóxico puede atravesar la barrera defensiva y ser distribuido por todo el organismo. Son especialmente peligrosos los tóxicos liposolubles como los insecticidas y otros pesticidas.



<http://www.gettyimages.com/detail/illustration/illustration-of-chemical-dropping-onto-hand-royalty-free-illustration/103763996>

Ingestión: la ingestión de agentes químicos nos generara una intoxicación, generando daños irreversibles en nuestro sistema digestivo.



<https://www.farmagalencia.it/scopolamina-cerotto-in-gel-farmaco-galenico/>

CLASIFICACIÓN DE LOS AGENTES QUÍMICOS SEGÚN SU PELIGROSIDAD



http://groupstk.ru/ghs_pictogramas/

Explosivos: Sustancias y preparaciones que de manera espontánea pueden desarrollar una reacción química que genere una explosión y ocasione daños a su entorno. Por ejemplo: Nitroglicerina. **PRECAUCIÓN:** Evitar golpes, sacudidas, fricción, flamas o fuentes de calor.

Inflamables: Sustancias y preparaciones que pueden calentarse y finalmente inflamarse en contacto con el aire a una temperatura normal. Por ejemplo: Gasolina, benceno, Etanol, Acetona, etc. **PRECAUCIÓN:** Evitar contacto con materiales ignitivos (aire, agua), almacenar y manipular lejos de fuentes de energía.

Comburentes: Sustancia que en ciertas condiciones de temperatura y presión puede combinarse con un combustible, provocando así una combustión. Por ejemplo: Oxígeno, Nitrato de potasio, Peróxido de hidrógeno, etc. **PRECAUCIÓN:** Evitar su contacto con materiales combustibles. Peligro de Inflamación: Pueden favorecer los incendios comenzados y dificultar su extinción.

Corrosivos: Sustancias cuya acción química causa lesiones irreversibles en piel o mucosas, también causa la destrucción de materiales inertes. Por ejemplo: Ácido clorhídrico, Ácido fluorhídrico, etc. **PRECAUCIÓN:** No inhalar y evitar el contacto con la piel, ojos y ropa.

10

Irritantes: Sustancias cuya acción química causa lesiones reversibles en piel o mucosas. Por ejemplo: Cloruro de calcio, Carbonato de sodio, etc.
PRECAUCIÓN: Debe ser evitado el contacto con el cuerpo humano, así como la inhalación de los vapores.

Tóxicos: Sustancias y preparaciones que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea, pueden implicar riesgos graves, agudos o crónicos a la salud. Por ejemplo: organofosforados como: monocrotofos, clorpirigroz, etc.
PRECAUCIÓN: todo el contacto con el cuerpo humano debe ser evitado y en caso de contacto lavar con abundante agua y sal.

Radiactivos: Sustancias que emiten radiaciones nocivas para la salud.

NORMAS PARA REDUCIR EL RIESGO EN EL ALMACENAMIENTO DE AGENTES QUÍMICOS:

Una forma de controlar y reducir el riesgo asociado a los productos químicos es su almacenamiento en condiciones adecuadas para lo cual se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Tener en cuenta las características de peligrosidad de los productos y sus incompatibilidades.
2. Mantener la cantidad almacenada al mínimo operativo.
3. Agrupar y/o separar por compatibilidad química.
4. Aislar o confinar los de características especiales.
5. Comprobar el etiquetado, estado de los envases, limpieza exterior.
6. Llevar un registro actualizado de productos almacenados.
7. Emplear armarios de seguridad.
8. Espacios de almacenamiento adecuados, con áreas señalizadas.
9. Evitar el apilamiento de canecas.
10. Medidas de prevención de accidentes y emergencias, tales como sistemas de ventilación, sistemas de alarma, duchas y lavaojos, equipos de protección individual.



Matriz guía de almacenamiento químico mixto:

Para facilitar el almacenamiento de los químicos que utilizamos, brindamos la siguiente matriz que ilustra la compatibilidad que existe entre las diferentes clases de agentes químicos:

Clase UN	Descripción
Clase 1.	Explosivos (ésta además se subdivide, vea la NTC 1692)
Clase 2.1	Gases inflamables
Clase 2.2	Gases no inflamables y no tóxicos
Clase 2.3	Gases tóxicos
Clase 3.	Líquidos inflamables
Clase 4.1	Sólidos inflamables
Clase 4.2	Sustancias propensas a la combustión espontánea
Clase 4.3	Sólidos que con el agua emiten gases inflamables
Clase 5.1	Sustancias comburentes
Clase 5.2	Peróxidos orgánicos
Clase 6.1	Sustancias tóxicas
Clase 6.2	Sustancias infecciosas
Clase 8.	Sustancias corrosivas
Clase 7.	Sustancias radiactivas
Clase 9.	Misceláneos

Clase UN	1.-	2.1	2.2	2.3	3.1	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	6	7	8	9
1.	Red													
2.1	Red	Verde												
2.2	Verde													
2.3	Verde													
3.1	Red	Verde												
4.1	Red	Verde												
4.2	Red	Verde												
4.3	Red	Verde												
5.1	Red	Verde												
5.2	Red	Verde												
6	Verde													
7	Verde													
8	Verde													
9	Verde													

■ Pueden almacenarse juntos
■ Precaución. Revisar incompatibilidades individuales
■ Pueden requerirse almacenes separados. Son incompatibles

Controles en riesgos químicos:

Las siguientes son recomendaciones para minimizar los efectos nocivos en la salud de los trabajadores causados por agentes químicos:

1. El uso de elementos de protección individual son imprescindibles a la hora de manipular un agente químico. Según sea el caso se debe usar protector respiratorio para el tipo de agente que manipulemos, guantes de nitrilo, trajes de protección y gafas.



<http://jcm-apa.blogspot.com/2012/11/elementos-de-proteccion-personal-para.html>

2. El conocimiento de los agentes químicos que manejamos es prioritario, las hojas de seguridad de los agentes nos brindan información útil para el almacenamiento, manipulación y pautas de seguridad de cada agente químico.
3. Se debe evitar almacenar agentes químicos en tarros que son usados cotidianamente, se han presentado accidentes por agentes químicos en envases de gaseosas que son confundidos fácilmente, haciendo que sean ingeridos.

4. Todo recipiente con agente químico debe ser etiquetado para facilitar su identificación.
5. Se debe evitar oler o ingerir sustancias que no estemos seguros de la naturaleza química de este, muchas veces caemos en el error de exponernos innecesariamente a químicos peligrosos.
6. Si ha estado expuesto a agentes químicos y siente quebrantos de salud, es necesario acudir al médico inmediatamente.

2. RIESGO BIOMECÁNICO

El riesgo biomecánico es aquel que se genera en la interacción entre el puesto y cargas físicas en el trabajo y el trabajador, entendiendo el puesto de trabajo como la interacción de un conjunto de factores que tienen como fin la ejecución de una actividad laboral.



<https://graphicriver.net/item/pest-exterminator-spraying-retro/1858179>

En nuestro entorno laboral los principales riesgos biomecánicos a los que estamos expuestos son los siguientes:

Posturas (sentado o de pie) prolongada, cuando permanecemos mucho tiempo de pie en labores propias de la cosecha de arroz, o cuando estamos sentados mucho tiempo operando maquinaria agrícola.

Esfuerzos físicos extremos, que añadiendo el desgaste por el clima pueden generar mayores daños en los sistemas musculo esqueléticos de los trabajadores.

Movimientos repetitivos en todos los procesos de fumigación manual y fertilización.

Manipulación manual de cargas en el caso de traslado de insumos ya sean bultos, cajas, etc.

Controles en riesgos biomecánicos:

Las siguientes son recomendaciones para minimizar los efectos nocivos en la salud de los trabajadores causados por factores de riesgo biomecánico:

- Realizar pausas activas de una duración de 15 minutos cada dos horas laborales, donde realicemos estiramiento y relajación de todos los músculos del cuerpo, en especial los que más sean usados.
- El peso máximo recomendado en trabajos habituales de manipulación de cargas es de 25 kg en hombres y 12.5 kg en mujeres.
- En trabajos esporádicos de manipulación de cargas, el peso permitido puede llegar hasta los 40 kg.
- Los límites de carga acumulada diariamente en un turno de 8 horas, en función de la distancia de transporte, no deben superar los señalados en siguiente tabla:

Distancia de transporte (metros)	kg/día transportados (máximo)	Kg/hora transportados (máximo)
Hasta 10 m	10.000 kg/día	1250 Kg/hora
Más de 10 m	6.000 kg/día	750 kg/hora

Ejemplo: Lo recomendado para un hombre es cargar en una hora de trabajo 30 bultos de 25 kg cada uno, para desplazarse más de 10 mts con la carga, realizando una pausa activa de 8 min por cada hora laborada.

Desde el punto de vista preventivo, lo ideal es no transportar la carga una distancia superior a 1 metro.

- Realizar el transporte de peso según las indicaciones dadas
- Utilizar ayudas mecánicas para el levantamiento y transporte de pesos que sobrepasen los niveles expuestos anteriormente, como por ejemplo carretillas y grúas.
- Hidratarse bien en las horas laborales.

- Visitar periódicamente al médico para monitoreos al sistema musculoesquelético del cuerpo.
- Rotación de trabajo, donde se cambie el movimiento del sistema músculo esquelético y las rutinas de trabajo.
- Poner en práctica la higiene postural en nuestros puestos de trabajo y en nuestra vida cotidiana.

3. RIESGO BIOLÓGICO:

El riesgo biológico consiste en la presencia de un organismo, o la sustancia derivada de un organismo, que plantea una amenaza a la salud humana. Esto puede incluir los residuos sanitarios, muestras de un microorganismo, virus o toxina de una fuente biológica que puede resultar patógena. Puede también incluir las sustancias dañinas a los animales y otros seres vivos.



<http://www.captainmitchs.com/poisonous-snakes-of-the-everglades/>

En nuestro entorno laboral nuestros riesgos biológicos más importantes son los causados por los virus y bacterias comunes (gripas, enfermedades intestinales, etc.), las serpientes, los perros, los roedores y los insectos.

Controles en riesgos biológicos:

Las siguientes recomendaciones se deben tener en cuenta para minimizar los efectos nocivos en la salud de los trabajadores causados por factores de riesgo biológicos:

- Teniendo en cuenta que las piernas son la parte del cuerpo más afectada por mordeduras, es indispensable el uso de botas caña alta en el campo, ya que protegen de las diferentes mordeduras de serpientes, roedores y perros.

- Es necesario mantener en los sitios de trabajo suero antiofídico polivalente, para ser usado en caso de mordedura de serpiente.
- El uso de repelente, camisas manga larga y pantalón nos minimiza el riesgo de picadura de insectos que contagian enfermedades como el dengue, chikungunya, etc.
- El control de plagas es indispensable tanto en campo como en bodegas, al disminuir las plagas se controlan los agentes biológicos que nos pueden causar problemas de salud.

4. RIESGO FÍSICO, VIBRACIÓN

Se puede definir como cualquier movimiento que hace el cuerpo alrededor de un punto fijo. En nuestros puestos de trabajo dichas vibraciones son causadas por la maquinaria agrícola.

La transmisión de vibraciones al cuerpo y los efectos sobre el mismo dependen mucho de la postura y no todos los individuos presentan la misma sensibilidad.



<http://clipart-library.com/clipart/1817993.htm>

Los efectos adversos se manifiestan normalmente en la zona de contacto con la fuente de vibración, pero también puede existir una transmisión importante al resto del cuerpo.

Controles en riesgo físico, vibración:

Para minimizar los efectos nocivos en la salud de los trabajadores afectados por factores de riesgo físicos, se recomienda seguir las recomendaciones a continuación:

- Disminución del tiempo de operación de la maquinaria.
- Rotar los operadores de las maquinas.
- Realizar pausas activas de una duración de 15 minutos por cada dos horas de trabajo.
- Realizar mantenimiento periódico a la maquinaria agrícola, de esta forma se disminuye la intensidad de las vibraciones.

5. RIESGO FÍSICO, TEMPERATURAS EXTREMAS

La respuesta del hombre a la temperatura ambiental, depende primordialmente de un equilibrio muy complejo entre su nivel de producción de calor y su nivel de pérdida de calor. Por la ubicación geográfica de nuestros puestos de trabajo y añadiendo el calor que producen las maquinarias agrícolas y bodegas, estamos expuestos constantemente a altas temperaturas.



<http://galeon.com/ozono2011/nueva/pres8.html>

Controles en riesgo físico, temperaturas extremas:

Para minimizar los efectos nocivos en la salud de los trabajadores causados por factores de riesgo físicos, temperaturas extremas lea las siguientes recomendaciones con atención:



<http://www.mariolegionario.com/abbigliamento-l/cappelli-elmetti-e-bandane-8?sort2d&page=1>

- Evitar que las maquinas sean operadas en lugares cerrados como bodegas.
- Aplicación de pantallas protectoras para calor radiante.
- Hidratarse constantemente y usar bloqueador solar.
- Utilizar ropa que disminuya la exposición directa al sol.
- Usar aislantes térmicos para las fuentes que generan calor en la maquinaria agrícola.
- Aislamiento, reubicación, rediseño o sustitución de equipo y procesos para disminuir el estrés térmico.
- Disminución del tiempo de operación de la maquinaria.
- Rotar los operadores de las maquinas.
- Realizar pausas activas de una duración de 15 minutos cada dos horas laborales.
- Realizar mantenimiento periódico a la maquinaria agrícola.

6. RIESGO FÍSICO, RUIDO:

Las principales fuentes de ruido en nuestros puestos de trabajo son los causados por la maquinaria agrícola, la cual causa un ruido constante durante muchas horas al día. La exposición a ruido genera dolores de cabeza, estrés y disminución de la sensibilidad auditiva.



<https://www.kitcomforts.top/3m-peltpr-optime-iii-ear-muffs-headband-35-db-h540a411sv-blackred-p-687.html>

Controles en riesgo físico, ruido:

Las siguientes recomendaciones son útiles para minimizar los efectos nocivos en la salud de los trabajadores causados por factores de riesgo físicos, ruido:

Uso de elementos de protección auditiva como tapones reutilizables o copas pelpor.



<https://www.seripacar.com.ec/productos/uf-01-000-e-a-r-ultrafit-tapon-3m/>

- Disminución del tiempo de operación de la maquinaria.
- Rotar los operadores de las maquinas.
- Realizar pausas activas de una duración de 15 minutos cada dos horas laborales.
- Realizar mantener ante la jornada laboralquinas, menoss son causadas por la maquinaria agricola.gas se controlan los agentes biologicos qimiento periódico a la maquinaria agrícola.

7. RIESGO MECÁNICO:

Son aquellos que pueden generar lesiones por el movimiento de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados. Las lesiones más peligrosas que genera este riesgo son:



<https://www.milanuncios.com/servicios-en-madrid/chapista-barato.htm>

- Amputación por corte de elementos filosos que se mueven a altas velocidades.
- Manipulación de machetes, palas, etc.
- Atrapamiento de miembros por elementos que rotan.
- Aplastamiento por caída de objetos pesados.
- Lesiones por partículas sólidas lanzadas a gran velocidad por la maquinaria agrícola.

Controles en riesgo mecánico:

Las siguientes recomendaciones son prioritarias para minimizar los efectos nocivos en la salud de los trabajadores causados por factores de riesgo mecánico:

- Leer el manual de operación de la maquinaria.
- Realizar el mantenimiento antes de la jornada laboral. Las lesiones causadas por la maquinaria agrícola se controlan mediante el mantenimiento periódico a la maquinaria.
- Si no tiene los conocimientos, absténgase de realizar el mantenimiento de la maquinaria.
- Uso de elementos de protección individual como botas de seguridad punta de acero, gafas de seguridad, guantes, overol, etc.
- Instalación de paradas de seguridad en los equipos.
- Mantener en orden y aseo los puestos de trabajo.
- No llegar en estado de embriaguez a trabajar.
- No fumar, comer, beber y hablar por celular durante la realización de las tareas.
- Si en las labores hay riesgo de atrapamiento, usar ropa ajustada y no llevar prendas que puedan dar lugar a atrapamientos.
- En ningún caso adopte actitudes peligrosas o temerarias a la hora de manipular equipos o herramientas.

8. RIESGO PÚBLICO:

Son aquellas situaciones que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de toda persona, estos son ocasionados en espacios públicos y están relacionados con tránsito y violencia.

A continuación encuentra un directorio con las diferentes líneas de atención de emergencias a nivel nacional:



<https://www.pinterest.com/pin/239957486369341695/>

NUMERO ÚNICO EMERGENCIAS	123
BOMBEROS	119
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI	122
DEFENSA CIVIL	144
CIRCULACION Y TRANSITO	127
GAULA	147
CRUZ ROJA	132
POLICIA	112
ESCAPES DE GAS	164

9. ACCIONES DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

La contaminación es un daño provocado, en su gran mayoría, por el hombre, hacia el aire, el agua o el suelo, que afecta principalmente su salud, su calidad de vida y el funcionamiento natural de los ecosistemas en los cuales él vive, crece, se desarrolla, se reproduce y muere.

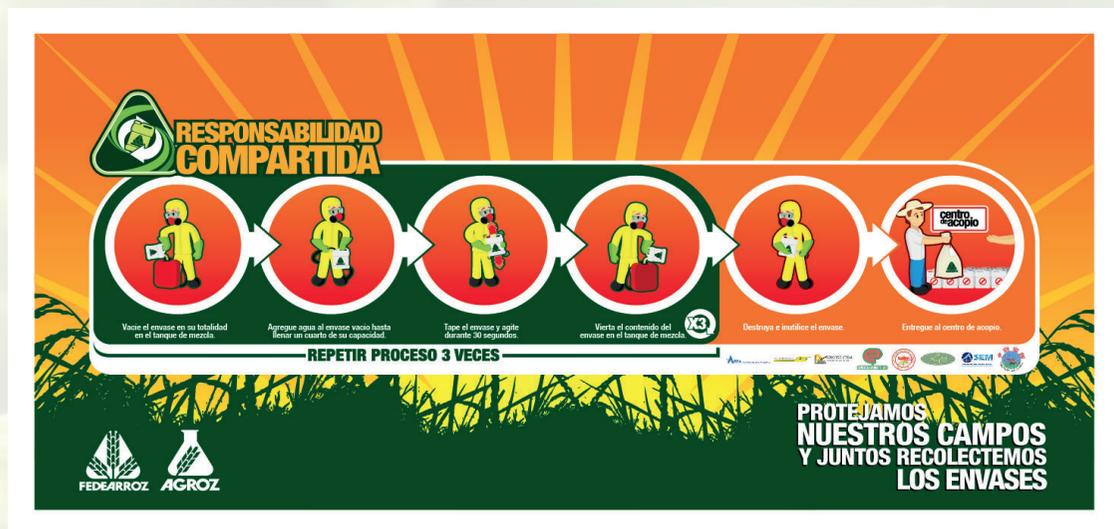
Plan de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas:

La Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ desarrolla un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas a nivel nacional denominado “Responsabilidad Compartida”, aceptado por el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, ahora MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Resolución 417 de 2009.

Uno de los objetivos del Departamento de Gestión Ambiental de FEDEARROZ es reducir la contaminación ambiental por la disposición incorrecta de los envases posconsumo de plaguicidas, en cumplimiento a éste se han identificado focos fundamentales que permiten que los agricultores y aplicadores entreguen el material al Plan de devolución en óptimas condiciones para así realizar la correcta disposición final o aprovechamiento, a continuación se mencionan estos focos fundamentales:

Técnica de triple lavado:

Al momento de realizar la mezcla de los productos agroquímicos para ser aplicados en el cultivo, se debe realizar el lavado de los envases tres veces en la misma mezcla. Esta actividad permite retirar la mayor cantidad posible de producto al envase logrando que no se presenten derrames ni intoxicaciones en el momento del almacenamiento tanto en el punto de recolección como en los centros de acopio.



Buen manejo de los envases:

Los envases de agroquímicos nunca van a contar con características para la reutilización, teniendo en cuenta estos no deben ser utilizados para contener bebidas o alimentos ni dar ningún otro uso, adicionalmente por la mala disposición de este tipo de envases se puede contaminar el aire, el suelo, el agua y se pueden presentar intoxicaciones a las personas o animales que estén cerca de donde se realizó esta actividad, con el fin de evitar esto se explica a los agricultores y aplicadores que estos envases no se pueden quemar, enterrar, dejar abandonados sobre áreas de cultivo.

Entrega de sus envases:

Ya que los planes de devolución son los únicos autorizados para realizar la gestión para la disposición final de los envases, empaques y embalajes, se informa continuamente a los agricultores donde se encuentran ubicados los puntos de recolección y centros de acopio de FEDEARROZ, adicionalmente se programa continuamente las rutas de recolección con el fin de controlar que este material posconsumo ingrese al Plan de Devolución.

Uso de elementos de protección personal:

Utilizar los elementos de protección personal correctamente disminuye la gravedad de las consecuencias de un accidente aumentando la seguridad, protegiendo diferentes partes del cuerpo y evitando el contacto directo con los productos agroquímicos.

Algunos aspectos que se deben tener en cuenta para el manejo de los productos:

1. Utilizar el producto solo para los usos y bajo las dosis recomendadas.
2. Seguir las instrucciones de aplicación en la etiqueta.
3. Procurar adquirir únicamente el producto que se va a utilizar, con el fin de evitar el almacenamiento de sobrantes.
4. Mantener el producto en su envase original.

Importante tener en cuenta las indicaciones que anteriormente se han mencionado, tomando las medidas necesarias para así aumentar la productividad en las labores diarias y disminuir los riesgos que afectan nuestra salud.

BIBLIOGRAFIA

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, “Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional”. NTC OSHAS 18001.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, “Seguridad Industrial, Realización de inspecciones planeadas”. NTC 4114.

Decreto 1072 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Capítulo 6 “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”

Guía Técnica Colombiana GTC 45 “Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos”

Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ 2016. Departamento de gestión ambiental. “Plan de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas”



Terminó de imprimirse
en noviembre de 2017 en

MV
Mónica Vera
Diseñadora Gráfica

Bogotá, DC, Colombia
editorialmvb@gmail.com



FEDEARROZ
FONDO NACIONAL DEL ARROZ

ISBN: 978-958-56286-8-7



9 789585 628687